



iPregunta!



Órgano Informativo del
Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública

AÑO 7 • NÚMERO 13 • FEBRERO 2013

Contenido

Sistema de Gestión de Calidad-ICAI



Página 8

El ICAI trabaja por la transparencia y la protección de los datos personales

Página 4 y 5



Gobernar a
puertas abiertas

Página 6

Capacita i icai a servidores públicos para implementar reformas a la Ley de Acceso

Con la finalidad de que los servidores públicos estén preparados para implementar las reformas a la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila, el ICAI imparte cursos-taller en las diferentes regiones del Estado.

Las jornadas de capacitación, que dieron inicio el 6 de febrero concluirán el 28 del mismo mes, y comprenden un total de 9 cursos, los cuales se impartirán a los servidores públicos del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Organismos descentralizados y autónomos, ayuntamientos y partidos políticos.

El curso-taller consta de dos módulos:

- 1. Las reformas a la Ley de Acceso
 - Importancia de la Reforma a la Ley de Acceso
 - Reformas en la Información Pública Mínima
 - Reformas en la Protección de Datos Personales.
 - Reforma en el Recurso de Revisión.
 - Sanciones
- 2. Gobierno Abierto

Las capacitaciones tienen una duración de 3 horas, y se imparten en Saltillo, Torreón, Monclova, Sabinas y Piedras Negras.

Con acciones como éstas el ICAI apoya a todos los sujetos obligados en la implementación de las nuevas reformas a la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila.





Editorial

Las reformas a la Ley de Acceso bajo la óptica de un gobierno abierto

En diciembre de 2004, año en que entró en vigor el derecho a saber en Coahuila, hoy a ocho años de la entrada de este derecho humano fundamental, en nuestro Estado vamos más allá, estamos transitando hacia un Gobierno Abierto.

Un Gobierno Abierto es una doctrina política que agrupa los conceptos de transparencia, participación y colaboración de los ciudadanos en las políticas públicas, en donde la información y los datos gubernamentales juegan un papel esencial.

El Gobierno Abierto promueve gobiernos más transparentes, efectivos y que rindan cuentas a través de instituciones que permitan y fomenten la participación de la sociedad y respondan a sus necesidades y aspiraciones.

En Coahuila se están haciendo reformas y cambios para transitar a este *estadio*, en septiembre de 2012, el Titular del Poder Ejecutivo impulsó las reformas a la Ley de Acceso, en donde entre otras cosas se incrementan los sujetos obligados y las obligaciones dentro del capítulo de

información pública mínima, con esto existirá más información para la sociedad.

Con el Pacto Coahuila se busca consolidar los valores de Democracia, Libertad y Transparencia, los cuales serán ejes torales en este proyecto y en el cual, además de los tres niveles de gobierno y los organismos autónomos, se involucra a universidades, asociaciones y gremios de diversos rubros que funcionan en la entidad.

En el presente número del Boletín Pregunta se incluyen entrevistas con el Consejero Presidente del ICAI, y con el Secretario de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila, representantes de instituciones clave en el fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas en el estado de Coahuila.

INDICADOR

Alfonso Raúl Villarreal Barrera
Consejero Presidente

Teresa Guajardo Berlanga
Consejera

Jesús Romero Flores Mier
Consejero

José Manuel Jiménez y Meléndez
Consejero

Luis González Briseño
Consejero

Miguel Ángel Medina Torres
Diseñador General

Francisco Javier Díaz de Urdanivia
del Valle
Secretario Técnico

Leticia Martínez Flores
Editor

www.icai.org.mx

El Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI) es un organismo público autónomo apartidista, independiente en sus decisiones y funcionamiento profesional en su desempeño, gozando de personalidad jurídica y patrimonio propio.

Su misión es garantizar el acceso a la información pública en su ente, que lo permita a los personas participar en el gobierno público y asegurar el crecimiento de sus datos personales.

Alfonso y Manuel Peña
Editor y Periodista
Ramos Arizpe, Coahuila, MEXICO
CP 26000
Tel. y Fax 01 800 835 4224 (01ICAI)
(844) 488 8346, 488 1344, 458 1667

foto frase

*"La confianza, como el arte,
nunca proviene de tener todas las respuestas,
sino de estar abierto a todas las preguntas."*

Stevens, Earl Gray (2 de octubre de 1879 - 2 de agosto de 1955)
Poeta estadounidense.



Sistema de Gestión de Calidad-ICAI

La calidad puede resumirse en pocas palabras: "hacer las cosas bien y en forma", éstas son las razones por las cuales el Consejo General del ICAI, decidió implementar un Sistema de Gestión de Calidad que abarcara los principales aspectos operativos del Instituto con respecto a los procesos substanceles que se establecen en la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila que son:

- Transparencia
- Acceso a la Información y
- Protección de Datos Personales

En diciembre del 2011, se otorgó el certificado de calidad con el número: FS-2081111, por parte de la empresa Factual Services S.C – Certificación y Verificación, por cubrir los requisitos que se establecen en la norma ISO 9001:2008 NMX-CC9001-2008 y en diciembre de 2012, el certificado fue ratificado por la continuidad exitosa en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC).

La documentación de los más de 70 procedimientos conforme a la norma de calidad, redundó en mejores servicios hacia la sociedad en general y hacia los sujetos obligados; y para muestra un botón, uno de los objetivos de calidad establecidos es "dar contestación a las solicitudes que se reciban en el ICAI en promedio en 10 de los 20 días que contempla la ley", objetivo que hasta la fecha se ha cumplido, para coadyuvar en el

cumplimiento de los principios de expedites y máxima publicidad.

El segundo objetivo de calidad es, "cumplir con el plan anual de trabajo", del cual, los resultados hablan por si solos, y redundó, al igual que el anterior, en servicios de calidad al interior y exterior de esta noble Institución, asimismo en el mejor cumplimiento a las normas, leyes y reglamentos que nos obligan.

Los beneficios se reflejan también al interior del ICAI, ya que se han optimizado los procedimientos que siguen las Unidades Administrativas, y es notorio el impacto que se manifiesta en mayor eficiencia y eficacia en la operación diaria de esta Institución.

Entre algunos de los procedimientos documentados y optimizados podemos mencionar:

- administrativo – contables
- para la impartición de capacitación a la sociedad y sujetos obligados
- de trámite de solicitudes de información y recursos de revisión
- para el manejo y control de documentos a través de la oficina de partes

El alcance del SGC del ICAI es difundir, asesorar, capacitar y promocionar la cultura del Derecho de Acceso a la Información Pública; atender y resolver las solicitudes de información, recursos de revisión, asegurar la protección de datos personales, así como publicar y evaluar la información pública mínima que debe ser difundida de oficio; informando a la sociedad sobre los avances obtenidos, con apoyo administrativo y jurídico. Lo anterior basado en un Sistema de Gestión de Calidad con fundamento en la norma ISO 9001:2008.

Fuente: César Abelardo Muñiz Molina
Director de Datos Personales y Coordinador de Calidad

Yo soy... Tu Unidad de Atención

Responsable de la Unidad de Atención:
Lic. Cynthia García-Galindo, Titular de Monclova Transparente

Auxiliares:
Ing. Mónica Correa Pérez, Coordinadora General de Información
Lic. Alfonso Robles, Responsable Jurídico
Rafael Zentzúche, Responsable de Contenidos Digitales

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Monclova

*Tiempo en el puesto: 1 año

*Transparencia: Hablar de Transparencia es hablar de mucho más que son de recursos financieros. Hablar de Transparencia es poner en la víspera pública, toda la gestión de gobernar y optimizarla de la mano de la ciudadanía.

La voluntad de gobierno manifiesta en el fortalecimiento a la cultura de la transparencia a través de la instrumentación de Monclova Transparente hace posible la optimización de los procesos internos y una asertiva toma de decisiones en beneficio de la comunidad.

*Satisfacción: Con la puesta en marcha de Monclova Transparente, hemos obtenido la máxima calificación al cumplimiento, con ello, los ciudadanos constatan que los mecanismos para la Transparencia y la Rendición de cuentas, son un buen comienzo para acercar brechas entre Sociedad y Gobiernos.

*Información proporcionada por:
Lic. Cynthia García-Galindo
Titular de Monclova Transparente

Estadísticas

Histórico de solicitudes de información recibidas por año y por mes

ANO	ESE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	SEP	OCT	NOV	D.C.	Total	
2004	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	185	185
2005	37	109	108	130	150	122	139	142	87	114	114	153	1,599
2006	239	233	232	207	125	139	128	123	165	163	199	173	2,062
2007	299	221	230	204	245	142	76	129	11	138	221	29	2,038
2008	113	89	54	40	305	485	275	247	420	749	299	199	5,129
2009	72	506	1,623	334	372	295	29	96	29	191	424	96	5,128
2010	16	267	42	34	302	257	151	402	529	462	206	345	4,212
2011	98	269	591	429	490	464	327	464	649	418	327	164	5,306
2012	368	347	389	413	260	320	240	369	494	474	419	120	4,883
2013	405	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	405
Total de solicitudes de información													30,905

Entidades con más solicitudes de información de diciembre de 2004 a enero de 2013





Revista ICAI

El ICAI trabaja por la transparencia y la protección de los datos personales

Entrevistamos al Consejero Presidente del ICAI, Alfonso Raúl Villarreal Barrera, para que nos comentara sobre varias temáticas, en especial sobre la nueva Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila que entra en vigor en marzo de 2013.

1. Hablemos un poco sobre los puntos más importantes de la nueva Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila.

La reforma a la Ley de Acceso del Estado de Coahuila fue producto de una reforma que envió el Poder Ejecutivo al Congreso del Estado para ampliar las facultades del ICAI y hacer una modificación acerca de obligaciones de los sujetos obligados; la reforma a la Ley se aprobó el 4 de septiembre de este año y se publicó el 14 del mismo mes, es una reforma que entrará en vigor a partir del 13 de marzo de 2013.

Los principales propósitos de esta reforma son incluir principios del gobierno abierto y contemplar al derecho de acceso a la información pública como un derecho fundamental de las personas.

Para esto se incrementan los sujetos obligados, por ejemplo, la Auditoría Superior del Estado y los diputados se incluyen ya como sujeto obligado explícitamente; con esta nueva Ley se tendrán que transparentar los fiduciarios, fondos públicos, al igual que las organizaciones de la sociedad civil deberán transparentar en qué utilizan los recursos que les otorga el Gobierno, si es el caso. También se incrementan las obligaciones de la IPM para todos los sujetos obligados.

Otro aspecto importante para el ICAI es la facultad que se le da de imponer sanciones a los servidores públicos que no cumplen con lo que la Ley de Acceso señala.

Creo que es una reforma muy importante que va a reforzar la materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado y que sin duda pasaremos, de ser la ley número dos a ser la ley número uno en el país.

2. ¿Cuál es el papel que juegan los servidores públicos en el acceso a la información y la protección de datos personales?

Los servidores públicos son la piedra angular para que la transparencia, el acceso a la información, la protección de datos personales y la rendición de cuentas se hagan realidad, es importante que ellos estén conscientes de que la información es de la ciudadanía, que ésta se integra con una serie de datos que el Gobierno realiza con el dinero de los contribuyentes, y en ese sentido los servidores públicos deben estar comprometidos con la ciudadanía, con el bien común, con la colectividad, por que es la parte sustantiva de su función.

3. ¿Qué acciones implementa el Instituto para capacitar a los funcionarios públicos en cuanto a sus obligaciones de Ley y qué apoyos le brinda a los sujetos obligados para que cumplan con éstas?

Tenemos varias acciones y programas permanentes para esto, tanto presencia como en línea, por ejemplo: Los capacitamos en la Información Pública Mínima (IPM), en el acceso a la información, es decir que respondan adecuadamente a las solicitudes de información y los recursos de revisión que los ciudadanos interponen ante el Instituto por no haber obtenido una respuesta satisfactoria de la dependencia.

También reciben entrenamiento y capacitación en el manejo de la plataforma electrónica *InfoCoahuila*, los asesoramos en las nuevas obligaciones que establece la Ley para el servidor público y los sujetos obligados.

Tenemos una serie de programas de capacitación para que los servidores públicos le brinden un mejor servicio a la ciudadanía en los derechos que garantiza el Instituto.

4. Con la firma de convenio de colaboración entre el Gobierno del Estado y el Instituto, se acordaron diferentes puntos, ¿Cómo se trabaja actualmente en ellos?

Es un convenio de colaboración que se firmó el 2 de diciembre de 2011, como uno de los primeros actos que tuvo el titular del Ejecutivo Estatal al inicio de su gestión; en el ICAI esto nos alienta mucho porque ahí se muestra el compromiso y la voluntad política para el tema de la transparencia y el acceso a la información.

El convenio entraña una serie de compromisos en donde tenemos que estar estrechamente vinculados, por ejemplo:

- La capacitación a los funcionarios que pertenecen al Poder Ejecutivo
- La calidad en las respuestas a las solicitudes de información
- La protección de datos personales
- Hacer equipo con el Gobierno del Estado para llevar acciones que conduzcan, no solamente al Poder Ejecutivo, sino Coahuila a trasladar a lo que es el Gobierno Abierto, que

es una nueva concepción de la transparencia que implica, entre otras cosas una mayor disposición de bases de datos para la ciudadanía a través de la tecnología para que los ciudadanos estén en posibilidades de aprovechar los datos para investigación, emprender negocios, e incluso decidir cuestiones en su entorno personal, también implica la participación de la comunidad en la integración de políticas públicas y la publicación de mayor información.

5. Hablemos un poco sobre la participación del ICAI en el PACTO COAHUILA

El Pacto Coahuila tiene como propósito realizar una revisión acerca de los aspectos normativos del Estado para con esto, llevar a una nueva Constitución Local, la cual se caracteriza básicamente por contemplar un gran catálogo de derechos humanos.

El ICAI forma parte del Pacto Coahuila coordinando la mesa relacionada con transparencia y acceso a la información pública, y donde se han establecido una serie de compromisos y trabajos; en primer lugar está la revisión del bocadillo de la Constitución Local propone el grupo coordinador de este proyecto para estar en posibilidad de decir si este proyecto, en cuanto a transparencia, acceso a la información, protección de datos, protección a la intimidad y privacidad, es congruente y acorde con las leyes nacionales, con la Constitución General de la República, con la Ley local.

Posteriormente se dará a conocer a los ciudadanos para que puedan opinar acerca de las modificaciones que se pretenden hacer y que la comunidad esté enterada de este nuevo proyecto que está impulsando el Pacto Coahuila en beneficio de los ciudadanos del Estado.

6. ¿Qué es el Consejo Promotor de Transparencia en la Educación y cuáles son algunas de las decisiones y acciones que se han tomado en el seno de este Consejo?

Este Consejo es un órgano consultivo integrado por diez universidades, por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, la Secretaría de Educación y el ICAI.

El principal proyecto de este Consejo es que el acceso a la información pública y la transparencia llegue a la comunidad universitaria mediante diferentes maneras, una es incorporando la materia de acceso a la información pública, transparencia y/o protección de datos personales en los planes de estudio.

En el 2012 capacitamos a aproximadamente 18 mil alumnos, y nuestra meta para el 2013 es llegar a 62 mil alumnos; esto se va a lograr al incorporar a las normales, tecnológicos y otras instituciones de educación superior a este proyecto.

7. ¿Cuáles considera los principales logros del Instituto a 8 años de su fundación?

En diciembre de 2004 entró en vigor el derecho de acceso a la información, hoy en día hay logros importantes que podemos señalar, uno es que las dependencias públicas ya conocen este derecho y saben que los obliga, a la fecha tenemos más de 29 mil solicitudes que se han presentado, tenemos más de 130 páginas de Internet publicadas donde se divulga gran cantidad de información que anteriormente se guardaba celosamente y ahora está a disposición de la comunidad.

Tenemos un Instituto que se vincula con los sujetos obligados y que fomentan la cultura de la transparencia, tenemos la garantía de que el Consejo General del ICAI es proteger y garantizar este derecho de los ciudadanos.

Ahora todos los municipios del Estado tienen conocimiento de este derecho y cuentan con sus unidades de atención, también cuentan con sus páginas de Internet, incluso los municipios pequeños poseen sus

páginas de transparencia a través de las facilidades que les otorga el ICAI.

Además existen medidas para proteger los datos personales, hay un incremento en las solicitudes que se presentan y las respuestas que se otorgan, y en este último aspecto ahora tenemos la posibilidad de que las solicitudes de información se presenten vía Internet. En fin, creí que hay avances importantes pero lógicamente tenemos que transitar hacia mejores niveles.

8. ¿Cómo ve al Instituto hoy en día?

Como un Instituto fuerte, consolidado, organizado, responsable, trabajador y en armonía, el ICAI está certificado en todos sus procedimientos y procesos, tiene personal capacitado y profesional, tiene un Consejo General que trabaja en los temas, trabaja sobre los recursos de revisión y que constantemente monitorea las actividades del Instituto y el propio ejercicio presupuestal.

El ICAI es una institución pública autónoma, independiente, imparcial, aperturista que trabaja totalmente orientado a ser garante del derecho de acceso a la información de la ciudadanía, promover la cultura de la transparencia y apoyar a los sujetos obligados para que cumplan con las obligaciones de ley.

9. ¿Qué pueden esperar los coahuilenses del ICAI durante los próximos cinco años, habrá más transparencia estatal, se consolidará más la autonomía del Instituto?

Que siga garantizando el acceso a la información, impulsando la transparencia a un nuevo estadio, esto es que la transparencia tiene que implicar a toda la administración pública, no solamente desde el punto de vista de su organización, sino desde su ejecución, de la acción del presupuesto y los resultados que se obtienen.

Los aspectos de la rendición de cuentas, de los resultados, de los indicadores de gestión y de la efectividad gubernamental en resolver las necesidades de la ciudadanía, es hacia donde tiene que transparentarse los próximos años el aparato público.

Otro aspecto desde luego es el resguardo de la privacidad de los ciudadanos, que se resguarden y se protejan adecuadamente las bases de datos que tiene el aparato público para que esto sea garantía de que se resguarda su privacidad y su intimidad.





Gobernar a puertas abiertas

En esta edición del Boletín Pregunta, entrevistamos al Secretario de Fiscalización y Rendición de Cuentas de Coahuila, Jorge Eduardo Verástegui Saucedo, quien nos platicó sobre las acciones del Gobierno del Estado en cuanto a rendición de cuentas, transparencia, acceso a la información y gobierno abierto.

1. ¿En qué trabaja actualmente la Secretaría a su cargo, es la transparencia una parte importante de su actividad?

1. La Transparencia es el eje fundamental que rige las actividades de la Secretaría de Fiscalización.

Por esta razón se desarrollaron dos programas en los cuales se enmarcan las actividades que realiza la Secretaría a fin de cumplir con las demandas de

Transparencia y Rendición de Cuentas que demandan los ciudadanos, los programas son:

- a) Programa Estatal de Modernización Administrativa, Transparencia y Rendición de Cuentas
- b) Programa Especial de Transparencia.

Buzón icai

Tienes alguna duda en la que podamos ayudarte, sugerencia o comentario que hacernos... estamos para servirte.
arodriguez@icai.org.mx

6

2. Con la firma de convenio de colaboración entre el Gobierno del Estado y el Instituto, se acordaron diferentes puntos, ¿Cómo se trabaja actualmente en ellos?

- a) Actualmente se inició la impartición de la Materia de Transparencia en el mes de Agosto en universidades públicas y privadas en todas las carreras profesionales, convirtiendo a Coahuila en el único estado en la República que tiene este proyecto.
- b) Asimismo se capacitó a 420 servidores públicos de 68 dependencias y organismos en materia de transparencia y acceso a la información.
- c) Se recibieron 1,934 solicitudes de IPM en las dependencias y entidades de la administración pública, de las cuales dimos respuesta a 1,559 y el resto se encuentra en proceso de solución.

3. El titular del Ejecutivo presentó, en fechas recientes, iniciativas para reformar la Ley de Acceso, plátiquenos un poco más acerca de estas iniciativas...

a) La reforma que se propone tiene por objeto de manera general:

- Incrementar las obligaciones de información pública mínima que deben difundir los poderes
- Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los ayuntamientos y el propio Instituto, asimismo se suman a esta iniciativa los Partidos Políticos,
- Universidades Públicas y Organismos de la Sociedad Civil.
- Los sujetos obligados deberán adoptar sistemas de tecnología que permita a los ciudadanos consultar información de manera directa y sencilla.
- Incorporar la obligación a cargo de los fondos y fideicomisos públicos de proveer información pública mínima.
- Como parte del reconocimiento a la autonomía constitucional del ICAI se propone facultarlo para la imposición de sanciones de 10 a 1000 veces el salario mínimo general vigente en el Estado, sin que las mismas sean excluyentes de la responsabilidad administrativa que resulte en su caso.



- Aumentar las causas de responsabilidad administrativa.
- Incorporar a la Auditoría Superior del Estado como sujeto obligado.

4. De qué manera se implementan políticas para la rendición de cuentas al interior de la estructura de Gobierno.

1. Se cuenta con un programa de auditoría tanto a los recursos que son proveidos por el estado así como los recursos que son enviados de la Federación.
2. Se realizan supervisiones de obras públicas, así como de programas sociales a fin de asegurarnos del buen uso de los recursos asignados.
3. Se auxilia en los procesos de modernización administrativa y capacitación de las dependencias.
4. Se realiza capacitación y asesoría respecto a los contenidos que debe de subir cada dependencia en el portal de Coahuila Transparente.
5. Se cuenta con la emisión de cartas de no inhabilitación, para asegurarnos que los trabajadores que forman parte de la plantilla laboral de gobierno no cuente con algún impedimento para trabajar en la función pública.
6. Se reciben las Declaraciones Patrimoniales de los empleados del Gobierno del Estado.

5. El Poder Ejecutivo, ¿sus dependencias están comprometidas con la transparencia?

Iniciando por el poder Ejecutivo la línea de transparencia y rendición de cuentas ha sido una de las que más importancia ha tomado en esta administración y por consecuente todas las áreas adscritas a esta administración cumplen con la misma.

6. ¿Cómo ve la cultura de la transparencia y rendición de cuentas en Coahuila; el Plan de Desarrollo 2012, con su contenido en la materia, nos llevará al top ten nacional?

Se están realizando trabajos en conjunto con cada una de las dependencias como con organismos externos para poder obtener los mejores lugares respecto a la calificación de transparencia y rendición de cuentas.



Expone sobre la importancia de la Protección de Datos Personales

"Los datos personales son hoy en día el combustible con el que funciona Internet", así lo comentó en su ponencia la Maestra Lina Gabriela Omelas Núñez.

El 29 de enero, en el Exponer de la Universidad del Valle de México Campus Saltillo, se celebró la conferencia conmemorativa por el "Día Internacional de la Protección de los Datos Personales", organizada por el ICAI en coordinación con la UVM.

La conferencia magistral "La protección de datos en la era digital" fue impartida por la Maestra Lina Gabriela Omelas Núñez, Profesora Investigadora Asociada en el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE).

Durante su exposición, la Maestra Lina Omelas comentó "se espera que para el 2020 el 57 por ciento de los hackers van a ocurrir en Norteamérica y que muchos de ellos van a ser sobre infraestructura básica de las ciudades, es decir, suministro de energía eléctrica, etc."

"La Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila tiene los dos derechos fundamentales, es decir, tenemos el derecho a saber como hace las cosas el gobierno, pero también tenemos el derecho a que el gobierno respete nuestra privacidad y proteja nuestros datos personales" destacó la conferencista.

La expositora es egresada de la Facultad de Derecho de la Universidad de Guadalajara y maestra en Derecho Internacional por la Universidad Libre de Bruselas, es coautora del capítulo sobre México del libro 'Privacidad y Derechos Humanos 2005 y 2006' publicado por la organización Electronic Privacy Information Center, (EPIC); así como del libro "Protección de datos personales en México: El caso del Poder Ejecutivo".

Se desempeñó desde 2003, como Directora General de Clasificación y Datos Personales del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos y de mayo de 2011 a agosto de 2012 fue nombrada Directora General de Autoregulación en materia de protección de datos personales.

Actualmente se desempeña como Profesora Investigadora Asociada en el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) en el que investiga temas relacionados con Derecho y Nuevas Tecnologías.





i icai presenta el 8º Informe Anual de Resultados

El 11 de diciembre de 2012 y durante la Décima Octava Sesión del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones de la Quincuagésima Noveña Legislatura del Congreso del Estado, presentó el Consejero Presidente del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, el 8º Informe Anual de Resultados 2011–2012.

En su mensaje, el Consejero Presidente Alfonso Raúl Villarreal Barrera señaló "A ocho años de haber entrado en vigor el derecho de acceso a la información pública, contamos con un Instituto ciudadano, sólido, organizado, austero y autónomo, que atiende también la protección de datos personales de los coahuilenses".

Destacó, "hoy la ciudadanía y la sociedad coahuilense consolida el ejercicio del derecho de acceso a la información: se registraron, de noviembre de 2011 a octubre de 2012, 4 mil 688 solicitudes de información y en el registro histórico, de diciembre de 2004, a octubre de 2012, suman 29 mil 763 solicitudes, lo que ubica a Coahuila en el cuarto lugar nacional conforme a este indicador".

"De las 4 mil 688 solicitudes, 289 casos se convirtieron en recursos de revisión, lo que indica que fue el 6 por ciento de éstas, de los recursos de revisión presentados, 239 casos ya fueron resueltos por el Consejo General del Instituto; y en este marco, el 87 por ciento de las resoluciones fueron a favor de la apertura de la información" agregó.

Mencionó "se impartieron 33 cursos de transparencia y se capacitaron a más de 600 servidores públicos en los temas de acceso a la información, el debido procedimiento para la contestación de solicitudes, el manejo del Sistema Infocoahuila y la protección de datos personales".

"Con el Poder Ejecutivo la estrategia de capacitación surgió en el marco del convenio de colaboración celebrado entre el

Gobierno del Estado y el ICAI, destacando entre los compromisos asumidos la capacitación al personal de todas las dependencias para que observen y apliquen la legislación en la materia; participaron 68 entidades y se capacitó a 388 servidores públicos", indicó.

"El ICAI tiene especial interés por los jóvenes estudiantes de diferentes niveles escolares y centros educativos; bajo el marco del Programa Universidad y Transparencia, se formalizó la integración del Consejo Promotor de la Transparencia en la Educación, que suma los esfuerzos de 10 universidades públicas y privadas, donde se capacitó y certificó a 62 maestros que ya imparten los contenidos de transparencia en estas instituciones, para aproximadamente 18 mil alumnos", señaló.

Agregó "en el marco de este programa también se capacitó a 5 mil 256 estudiantes y maestros en más de 110 grupos de 12 planteles de instituciones de educación media superior".

"En el Programa Valores por la Transparencia, cuyo objetivo es que los niños conozcan la transparencia, la honestidad, la verdad y demás valores de esta, a través de divertidas obras de teatro infantil participaron un total de 2 mil 288 niños" puntualizó.

Destacó que "con el fin de adoptar un sistema de gestión de calidad, que evolucione la manera de trabajar del Instituto y contempla la mejora continua en su desempeño, a finales del año pasado, el Instituto obtuvo la certificación de la norma de calidad ISO 9001: 2008".

Para finalizar recalcó "no asumimos actitudes triunfalistas, reconocemos que estamos en los inicios de la transparencia en el manejo de los recursos públicos del país entero, y Coahuila no es la excepción".

8º
Informe Anual
de Resultados
2011-2012

